

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2021-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 10 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, mediante el Oficio N° 0050-2019-UNHEVAL-VRI, del 27.MAR.2019, solicita la ratificación de la Resolución N° 0122-2019-UNHEVAL-VRI, de fecha 26.MAR.2019, que resolvió, entre otros, lo siguiente;

1. **DECLARAR** como Ganador del Concurso de Proyectos de Investigación con Fondos Concursables de la UNHEVAL – 2019, el siguiente proyecto de investigación:

COD. DEL PROY.	TÍTULO DEL PROYECTO	FACULTAD	PARTICIPANTES	CONDICIÓN	PRESUPUESTO
AG03	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE RIEGO HIDROPÓNICO AUTOMATIZADO PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN HORTOFRUTÍCOLA COMO ESTRATEGIA PARA MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO	CIENCIAS AGRARIAS	GONZALES PARIONA, FERNANDO JEREMIAS	INVESTIGADOR PRINCIPAL	S/. 30,000.00
			HUAPAYA CONDORI, FREDDY RONALD	CO-INVESTIGADOR	
			FRANCISCO PAREDES, ABIMAEEL ADAM	CO-INVESTIGADOR	
			DAZA MALLQUI, ROCIO GABELA	TESISTA	

2. **OTORGAR** al investigador principal el financiamiento con Fondos Concursables 2019 la suma de S/. 30,000.00, bajo las condiciones señaladas en el Reglamento del Concurso de Proyectos de Investigación con Fondos Concursables de la UNHEVAL-2019 y la Directiva N° 001-2018-UNHEVAL-DIGA-UC, Directiva de viáticos, pasajes y asignaciones económicas de la UNHEVAL; siendo su responsabilidad la ejecución total de la investigación con la asignación otorgada.

3. **DISPONER**, en caso de incumplimiento de las responsabilidades asumidas por los integrantes de proyecto, la aplicación de lo establecido en el mencionado Reglamento, ítem 6. De las sanciones a los investigadores; asimismo se dejará constancia en el legajo del docente para ser tomado en cuenta en su solicitud de ratificación y/o promoción;

Que, asimismo, el Vicerrector de Investigación, mediante Oficio N° 0062-2019-UNHEVAL-VRI, del 04.ABR.2019; solicita la ratificación de la Resolución N° 0132-2019-UNHEVAL-VRI, del 04.ABR.2019, que modificó en parte, la Resolución N° 0122-2019-UNHEVAL-VRI, de fecha 26/03/2019, que declara como ganador del Concurso de Proyectos de Investigación con Financiamiento de Fondos Concursables 2019, al Proyecto de Investigación N° AG03, titulado: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE RIEGO HIDROPÓNICO AUTOMÁTICO PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN HORTOFRUTÍCOLA COMO ESTRATEGIA PARA MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO; debiendo incluirse en el rubro Facultad de Ciencias Agrarias también a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas;

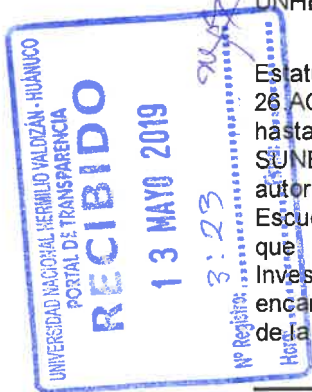
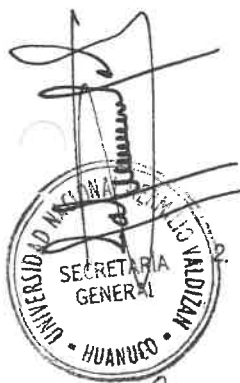
Que en la sesión ordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 29.ABR.2019, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0122-2019-UNHEVAL-VRI, de fecha 26.MAR.2019, modificada con la Resolución N° 0132-2019-UNHEVAL-VRI, del 04.ABR.2019, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0505-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, por la Resolución Rectoral N° 0491-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 08 al 10 de mayo de 2019 y la Resolución Rectoral N° 0552-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General al Dr. Venancio Ochoa Romero, mientras dure la ausencia de la titular;

...///

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente





SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0122-2019-UNHEVAL-VRI, de fecha 26.MAR.2019, modificada con la Resolución N° 0132-2019-UNHEVAL-VRI, del 04.ABR.2019, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL; precisadas en los considerandos de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que la Vicerrectoría de Investigación, la Dirección de Investigación Universitaria y demás órganos internos competentes adopten las acciones que corresponda según sus atribuciones.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Javier G. LÓPEZ Y MORALES
RECTOR (E)



Dr. Venancio OCHOA ROMERO
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv-AL OCI
Transparencia
OCalidad DiGA
DII OPyP UP UT
UC DIU DTI
FCA FilyS
SUEyC
File
Archivo


- Intransitado a ...
- onamiento y de las ...
- nog Yersely Kahn Fiqueroa Quisno
SECRETARIA GENERAL